

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001240

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00361

| | | | |
|-------------|---------------------|----------|--------------|
| Señores : | | R.U.C. : | |
| Dirección : | | | |
| Teléfono : | | Fax : | |
| Email : | | Fecha : | Moneda : S/. |
| Concepto : | ALQUILER DE OMNIBUS | | |

| UNIDAD MEDIDA | ITEM | DESCRIPCION | VALOR TOTAL |
|---------------|--------------|---------------------|-------------|
| SERVICIO | 942000030013 | ALQUILER DE OMNIBUS | |
| TOTAL | | | |

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE (PANORÁMICOS) CON CAPACIDAD MÍNIMO DE 24 ASIENTOS PARA LA ACTIVIDAD Y CEREMONIA DE ENTREGA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VÍA EXPRESA DE LA CIUDAD DEL CUSCO, ÓVALO LOS LIBERTADORES-PUENTE COSTANERA-NODO VERSALLES", EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA METRA

1. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de alquiler de 04 vehículos para facilitar el adecuado transporte de los asistentes (Autoridades, sociedad civil, prensa u otros) a la actividad y ceremonia de entrega y puesta en funcionamiento del Proyecto: "Mejoramiento integral de la Vía Expresa de la ciudad del Cusco, Óvalo Los Libertadores-Puente Costanera-Nodo Versalles" en el marco de la gestión del programa METRA.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El presente servicio, tiene como objetivo de garantizar el transporte seguro y eficiente de los participantes en la actividad de recorrido a lo largo del proyecto en sus 6.8km, el mismo que se dará como parte de la ceremonia protocolar de la entrega y puesta en funcionamiento del proyecto "Mejoramiento integral de la Vía Expresa de la ciudad del Cusco, Óvalo Los Libertadores-Puente Costanera-Nodo Versalles", facilitando así la participación activa de algunos públicos objetivos que asistirán a la actividad como: Autoridades locales, sociedad civil o prensa, de manera que se facilite el desplazamiento de los públicos mencionados.

3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

| N° | DESCRIPCIÓN | CANT | UNIDAD |
|----|---|------|--------|
| 01 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE (PANORÁMICOS) CON CAPACIDAD MÍNIMO DE 24 ASIENTOS PARA LA ACTIVIDAD Y CEREMONIA DE ENTREGA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VÍA EXPRESA DE LA CIUDAD DEL CUSCO, ÓVALO LOS LIBERTADORES-PUENTE COSTANERA-NODO VERSALLES", EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA METRA | 01 | SERV. |

3.1.2 Características:

El proveedor deberá garantizar el alquiler de buses panorámicos para la actividad y ceremonia de entrega y puesta en funcionamiento del "Mejoramiento integral de la Vía Expresa de la ciudad del Cusco, Óvalo Los Libertadores-Puente Costanera-Nodo Versalles" en el marco de la gestión del programa METRA.

3.1.3 Servicio:

El proveedor deberá alquilar 04 buses panorámicos con sus respectivos conductores y cumplir las siguientes características o detalles: para el cual deberá coordinar con el Especialista en Comunicaciones del PRODER y Relaciones Públicas del Plan COPESCO.

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPC Randy J. Cárdenas Ticona
OFICIAL DE ADQUISICIONES
PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ing. Raúl Tupayachi Baeza
COORDINADOR GENERAL (e)
PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Lic. María Del Carmen Laine Bravo
Especialista en Comunicación
PLAN COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CPC Yesenia Cruz Farfán
JEFE (E)
PLAN COPESCO

| CANTIDAD | RECORRIDO | TIEMPO | CARACTERÍSTICAS DE LOS BUSES |
|---|---|--|--|
| <p>04 BUSES PANORÁMICOS Capacidad mínima de: 24 personas</p> | <ul style="list-style-type: none"> - INICIO: Av, 28 de julio a la altura del cuarto paradero. - Recorrido: 6.8 Km a lo largo de la Vía Expresa, hasta el Nodo Versalles (San Jerónimo), finalizando el recorrido en el lugar donde se dará inicio a la ceremonia central (Altura de la Urb. Túpac Amaru) - Hora aproximada de inicio de recorrido: 15 horas. | <p>03 tres horas y media (Tiempo máximo)</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Los vehículos deben estar en buen estado del año 2010 en adelante y en óptimas condiciones, acondicionado para el óptimo traslado de personas (con ventanas, y asientos limpios y funcionales) el cual será verificado por el área usuaria. - La unidad debe estar dotadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Botiquín de primeros auxilios - Balón de oxígeno portátil (deseable) y otros. - En caso de lluvias el proveedor deberá prever ponchos de lluvia para los usuarios. |

3.1.4 Procedimiento:

- Si durante el desarrollo de sus actividades las unidades vehiculares sufren fallas mecánicas, el operador deberá informar el área usuaria, para que este a su vez informe al contratista de dicha falla para su reemplazo inmediato.
- Bajo ninguna circunstancia las unidades vehiculares podrán salir del ámbito del proyecto sin autorización del área usuaria.

3.1.5 Seguros y otros requisitos:

Las unidades vehiculares objeto de la contratación deberán contar con lo siguiente:

- Copia de certificado de inspección vehicular vigente. (de corresponder)
- Copia de SOAT – vigente
- Seguro vehicular a todo riesgo – vigente

Nota: Los documentos que acrediten dichos requisitos deben estar vigentes y serán presentados al momento de la cotización.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural y/o jurídica
- Contar con RUC, activo y habido, dedicado al objeto de la contratación
- Contar con RNP vigente en servicios.
- El proveedor deberá acreditar la experiencia como mínimo de 01 servicio, igual y/o similar al objeto de la contratación, debidamente acreditada donde se evidencie con copia de facturas, Recibos de Honorarios, ordenes de servicio u otros.

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPC Dandy J. Córdova Ticona
OFICIAL DE ADQUISICIONES
PLAN COPESCO

CONSULTOR PODER CUSCO
Ing. Raúl Tupayachi Baca
COORDINADOR GENERAL (e)
PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Lic. María Del Carmen Laimo Bravo
Especialista en Comunicación
PLAN COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CPC Yesenia Cruz Farfán
JEFE (E)
PLAN COPESCO

- Copia de consulta vehicular SUNARP, actualizada, en caso que el proveedor no sea propietario de la unidad vehicular, deberá adjuntar una carta de compromiso de venta y/o alquiler, u otro documento que acredite la disponibilidad de las unidades ofertadas.
- Copia de tarjeta de propiedad

5. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL plazo del servicio será de 01 día calendario, previa notificación de la orden de servicio.

6. DEL SERVICIO

El proveedor será civilmente responsable de cualquier daño ocasionado antes, durante, posterior al servicio prestado.

Posterior a la conclusión del servicio de alquiler, el contratista deberá presentar al siguiente hasta 03 días calendarios de culminado el servicio por mesa de partes del Plan COPESCO una carta que incluya un informe detallado del servicio prestado, adjuntando fotografías del servicio, con atención al área usuaria.

7.- COORDINACIÓN: El presente servicio deberá coordinarse de forma obligatoria y detallada con el especialista en comunicación del PRODER y la Oficina de Relaciones Públicas del Plan COPESCO durante la prestación del servicio.

8.- PENALIDADES:

Las penalidades se aplicarán de acuerdo a las normas para la contratación de Bienes, Servicios y Consultorías cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8 Unidades Impositivas Tributarias) Directiva N° 002-2022-PLAN COPESCO

9.- CONFIDENCIALIDAD

El Contratista está obligado a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información, no pudiendo el proveedor difundirlos ni hacer uso de ellos con otros fines.

10.- FORMA DE PAGO

El pago será único y se efectuará previa conformidad del servicio por parte del área usuaria.

11.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Jefe de la Unidad de Administración del Plan COPESCO, previo informe de verificación del cumplimiento del servicio por parte del especialista en comunicación del PRODER y del visto bueno de la Oficina de Relaciones Públicas del Plan COPESCO.

12.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

